

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial

EDICTO

Cédula de Notificación

D. José M^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tes. Territorial de fecha 22-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la S. S., aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tes. Territorial de la S. S., se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: M. Isabel Gutiérrez Pérez, 52/701.789-40, Importe Débitos: 508.345, Período: 10/84 a 4/87.

Empresa/Sujeto Responsable: Joaquín Carmona Valencia, 52/701.724-72, Importe Débitos: 962.178, Período: 1/85 a 12/88.

Empresa/Sujeto Responsable: Antonio Moreno Ordóñez, 52/702.216-79, Importe Débitos: 48.625, Período: 7/86 a 10/86.

Empresa/Sujeto Responsable: Mohamed Dadi Ahmed, 52/700.470-79, Importe Débitos: 57.807, Período: 12/84 a 3/85.

(28) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

JUZGADO DE LO PENAL

Cédula de Citación

Por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado con fecha de hoy, y en el Juicio Oral núm. 840/90, dimanante del Procedimiento núm. , citar para el Acta del Juicio Oral señalado para el día Siete de Marzo a las 11,00 horas, ante este Juzgado, y en los locales, sitios en C/. General Macías, s/n. a D. Nasser Mobarik, en ignorado paradero, en calidad de Testigo, y con apercibimiento que de no comparecer se le impondrá la multa de hasta 250 pesetas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE LO PENAL

Cédula de Citación

Por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado con fecha de hoy, y en el Juicio Oral núm. 617/90, dimanante del Procedimiento núm. , citar para el Acta del Juicio Oral señalado para el día Siete de Marzo a las 10,00 horas, ante este Juzgado, y en los locales, sitios en C/. Marqués de los Vélez, a D. Marzak Zbib, en ignorado paradero, en calidad de Testigo, y con apercibimiento que de no comparecer se le impondrá la multa de hasta 250 pesetas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

PATRONATO DE RECAUDACION

ZONA DE MELILLA

EDICTO

Don Juan Sánchez Almohaya Lozano, Recaudador del Patronato Provincial de la Zona de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente: